COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI "COOTRASCODAZZI"
NIT: 824.000.076-9



Agustín Codazzi, febrero 22 de 2024.

Ing.
GISELLE VANESSA CAJIAO PÉREZ
Ing. Residente CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
Carrea 19A No. 18 – 35, Barrio Las Delicias.
Valledupar – Cesar.

Asunto: **AMPLIACIÓN No. 1 DE SUSPENSIÓN No. 1 DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**

Referencia: **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 3444 DE 2023 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.SECTORES 4901 SAN ROQUE - LA PAZ, PR98+0000 - PR140+0000. LOTE 7.**

Cordial saludo,

Mediante el presente, informamos que se hace necesario la ampliación de la suspensión del contrato de la referencia por veinte (20) días más, desde el 24 de febrero al 14 de marzo de 2024, a razón de que la Dirección Territorial evalúe desde la perspectiva técnica, jurídica y financiera la posibilidad de prorrogar el contrato para mantenerlo vigente por un periodo más, considerando no ha sido posible expedir ningún CDP para adición de recursos, por falta de implementación de la Resolución por la cual se incorpora el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Vías para la vigencia fiscal del año 2024.

Cordialmente,

CARLOS RAMON PEREZ ARIZA
Representante Legal "COOTRASCODAZZI"
C. C. No. 18.937.628 de Codazzi

Correo Electrónico: carlosperezariza0@gmail.com
Celular; 301 665 16 73
Cra 8 No. 10ª - 19 Agustín Codazzi - Cesar